



Expediente: 2978/23

Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ FERNANDEZ RAMONA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Focha Dapósito: **17/04/2025** - **00:0**

Fecha Depósito: 17/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

9000000000 - FERNANDEZ, RAMONA DEL VALLE-DEMANDADO

20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 2978/23



H106038437101

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ FERNANDEZ RAMONA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2978/23.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: DOMININO, GUILLERMO ANDRES - 14/04/2025 12:01.

San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209557544915, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado DOMININO,GUILLERMO ANDRES M.P. N°9642, C.U.I.T. N° 20312001145, en el Banco Macro S.A., N°: 337209406490480, la suma de:
- a) \$ 37468.54: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 33158.00) menos el 8% (\$ 2652.64.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 6963.18.-).-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 5968.44: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 3315.80.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2652.64.- (8% a cargo del beneficiario).- 2978/23.ADVA.

Actuación firmada en fecha 16/04/2025